



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 006-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 23 de Enero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de enero del 2020, en la Estación Orden del Día el INFORME N° 028-2020-GAJ-GM-MDCN-T, emite Opinión Legal sobre suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 021-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T, de fecha 20 de enero del 2020, emitido por el Sub Gerente de Estudios, informa que viene laborando el expediente técnico PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con código único N° 2342135, por lo que mediante la Gerencia de Gestión de Proyectos se solicite al Gobierno Regional de Tacna el financiamiento para la ejecución de la obra y así concluir con la fase de inversión y cumplir con el objetivo principal del proyecto que es la adecuada prestación de los servicios educativos del distrito de Ciudad Nueva;

Que, mediante Informe N° 087-2020-JCMO/GGP/GM/MDCN-T, de fecha 20 de enero del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, remite a Gerencia Municipal el expediente administrativo y sus actuados para su conocimiento y acciones que correspondan, con la finalidad de remitir al Gobierno Regional de Tacna el financiamiento para la ejecución de la obra antes mencionada y así concluir con la fase de ejecución dentro del ciclo de inversión del INVIERTE.PE;

Que, mediante Informe N° 028-2020-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 22 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, en el cual opina que es procedente autorizar al alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva con el objeto que el proyecto ingrese en la fase de ejecución, debiendo elevar al Pleno del Concejo;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9°; atribuciones del Concejo Municipal, en el cual precisa en su inciso 26) "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR al Titular de la Entidad, Alcalde CPC. Helmer Joel Fernández Chaparro, la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA" por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Gestión de Proyecto y a la Sub Gerencia de Secretaría General para su comunicación.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.G.P.
S.G.T.I
Archivo/ S.G.S.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE